

# DE LA IDEA COMO ORIGEN A LA CULTURA COMO MEDIADORA. LA HISTORIA INTELECTUAL ALREDEDOR DE LAS INDEPENDENCIAS HISPANOAMERICANAS

*From the Idea as Origin to Culture as Mediation: The Intellectual  
History surrounding the Independences in Spanish–America*

CARLOS MARTÍNEZ VALLE  
Queen's University

---

El artículo propone una revisión historiográfica de la historia intelectual, en torno a las independencias hispanoamericanas, atendiendo a las transformaciones paralelas del tipo de historia y los presupuestos teóricos e instrumentos metodológicos en que éstos se basan, ocurridos desde los sesenta: de la historia patria basada en la historia de las ideas romántica, a las historias de los lenguajes políticos, conceptual o de la cultura política, basadas en la etnología o los giros lingüísticos e icónicos. Repasa la producción que las entiende como parte de las revoluciones del mundo atlántico, la que evalúa la influencia de las reformas borbónicas y el colapso del imperio. Estudia después la literatura sobre la relación de la independencia con el patriotismo criollo, la Ilustración, el jusnaturalismo, la legislación de Indias y las Partidas, el liberalismo, el cambio de paradigma introducido por el republicanismo y las ideas de los indígenas. El artículo cuestiona, a través de esta estructura, que sigue los tipos ideales de los corpus ideológicos, asunciones básicas de la historia de las ideas políticas tradicional y muestra la necesidad de los nuevos acercamientos históricos para salvar las deficiencias de aquélla.

**Palabras clave:** *Historia intelectual, Independencias, Historias patrias, Historia de las ideas políticas, Historia conceptual, Historia de los lenguajes políticos, Historia de la cultura política, Historia del mundo atlántico, Reformas borbónicas, Colapso imperial, Patriotismo criollo, Ilustración, Jusnaturalismo, Legislación de Indias y las Partidas, Liberalismo, Republicanismo, Nativismo, Milenarismo indígena.*

---

El presente artículo propone una aproximación a la literatura que trata de las ideas o representaciones políticas usadas para justificar posiciones o responder a los problemas surgidos en torno a las independencias y formación de las repúblicas hispanoamericanas. A pesar de que el texto

se divide según una ordenación tradicional en corpus ideológicos, presta atención a la evolución de la historia intelectual en su interconexión entre tipos de historia intelectual y presupuestos teóricos e instrumentos analíticos de los que ésta se sirve: de la historia patria, basada en

una romántica historia de las ideas, a las historias global y local; de los lenguajes políticos, conceptual y de la cultura política que usan el comparatismo y el *transfer*; de la etnografía; de la retórica, el lenguaje o la lexicología; de la iconología y fuentes no escritas, etc.

La institucionalización de la historia, la teoría marxista y de la dependencia, la historia social, los diferentes *historical turns*, la globalización y la ausencia de grandes narrativas (por ejemplo, el Estado-nación), cuestionaron las historias patrias a partir de los cincuenta, mostrando las contradicciones e incertidumbres de agentes y procesos, la insuficiencia de las realizaciones y fracasos. Se criticó la inevitabilidad teleológica de la independencia y la nación; la maniquea dicotomía entre realismo y patriotas, señalando el autonomismo como alternativa y la lucha como guerra civil entre actores con agendas cambiantes; el olvido de las condiciones económicas, sociales e institucionales y el mito de la transformación radical con las ideas del neocolonialismo y las continuidades socioeconómicas. Se puso en duda el papel hegemónico de un plástico liberalismo con la pluralización de las ideas usadas y la relativización de su eficacia al analizar la transformación que el mismo proceso introducía en las ideas. Se reconsideró el olvido de España, de la monarquía hispánica borbónica (¿se puede hablar de imperio?: Pagden, 1990: 91, tiende a negarlo) y los otros imperios del espacio atlántico. Paradójicamente, la historia cultural con su acento en las representaciones ha revalorizado las historias patrias como fuentes de información sobre las culturas políticas que las produjeron.

El artículo no pretende, en tan breve espacio, una revisión exhaustiva de la inabarcable producción, construir un canon de textos imprescindibles ni dar cuenta de los consensos académicos logrados, pues la historia académica está ligada a su revisión crítica y la diversidad de los procesos en espacios y tiempos tan vastos hace que sean generalizaciones de limitado valor. Así, no reseñaremos los debates sobre su definición como revolución o como secesión ni

profundizaremos en los de la inclusión de género o racial, precisamente porque éste es uno de los temas más tratados en los últimos años (Chasteen, 2008: 5). Una visión más completa de los debates y consensos historiográficos en torno a los procesos de independencia en Chust (2007), Chasteen (2004) y McFarlane (1999). Un repositorio de artículos para las regiones andinas: <http://www.euskalnet.net/sjf/andeanlinks1.htm>

Antes de analizar las ideas instrumentalizadas, repasaremos tres «paradigmas historiográficos» que han concitado cierta aceptación: las revoluciones como parte de un ciclo que engloba los imperios europeos atlánticos; la significación de las reformas borbónicas; la dislocación de las guerras napoleónicas; y el colapso imperial como causa eficaz de las revueltas.

## Las revoluciones atlánticas

Desde los trabajos seminales de Bailyn y Greene, el «*systeme-monde*» atlántico ha ganado relevancia y el estudio de estas revoluciones es clave en su desarrollo. Basándose en el método comparativo, la literatura del mundo atlántico afirma que estas revoluciones son ininteligibles sin las relaciones entre los distintos imperios y revoluciones; no eran previsibles, pues predominaban los leales, de manera que dan lugar a guerras civiles (un ingrediente central en las revoluciones Scocpol, 1979); no son necesariamente democráticas, sino republicanas, pero introducen mayor igualdad jurídica e inician el cuestionamiento de la esclavitud (Klooster, 2009; Calderón, 2006; Adelman, 2006). Siguen las propuestas de obras clásicas (Rodríguez, 1998; Lynch, 1973; Guerra, 1992), pero presentan la transición del antiguo régimen a la modernidad y la «vida republicana» no como una especificidad francesa o norteamericana, sino como un proceso multifocal y multidireccional. Para ello estudian conceptos como soberanía, gobiernos representativos, república, ciudadano, constitución, (espacios de la) sociabilidad, apoyándose en instrumentos analíticos cercanos a los de la

Escuela de Cambridge o la *Geschichtliche Grundbegriffe*.

## Las reformas borbónicas

Las reformas borbónicas han centrado buena parte del debate historiográfico reciente, pues las valoraciones sobre su aplicación, realizaciones e influencia en las independencias varían sustancialmente. ¿Fueron efectivas (Brading, 1984; Lynch, 1992; Wortman, 1982)?, ¿tanto como para iniciar la transformación de la monarquía en un imperio?, ¿ineficaces o contraproducentes (Fischer *et al.*, 1990; Liss, 1983; Stein y Stein 1970 y 2003; Callahan, 1984; Coastworth, 1982)?, o, simplemente, ¿la propaganda de proyectos nunca realizados que aprovechaba el crecimiento natural de las colonias (García Baquero, 2003; Prados, s.d.; Hernández, 1988)?

Parece más unánime la idea de que han de estudiarse de forma global atendiendo a las condiciones de la metrópoli y las ideas (del gobierno y la justicia) tradicionales e ilustradas que informan las reformas (Paquette, 2008). Dado que, aunque los indicadores económicos de los que contamos son insuficientes, éstos parecen avalar que hubo crecimiento económico en Nueva España y también en Perú (Jacobsen y Puhl, 1986); el efecto más notorio para las independencias podría haber sido la enajenación de la voluntad de distintos cuerpos sociales coloniales por la puesta en cuestión de privilegios corporativos, como el apartamiento de los criollos de las audiencias (Paquette, 2008) o el conflicto entre los virreyes y el consulado de Lima (Marks, 2007). Marks mantiene que las reformas borbónicas trastocaron un orden sociopolítico basado en la negociación y consenso entre autoridades y elites locales y en una cierta autonomía de la política y economía americanas frente al lejano poder metropolitano. Esta quiebra, y no un sentimiento nacional ni la incompetencia de Administración y elites imperiales ni ideas revolucionarias, sería la precondition de las independencias. El libro de Marks contribuye al conocimiento de

las mentalidades, prácticas y expectativas (centrales para el desencadenamiento de la revolución) del consulado, una institución fundamental, pero poco estudiada. Sería interesante comparar lo ocurrido en Lima con otros consulados.

Otro efecto de las reformas borbónicas sería la disrupción que la nueva legislación habría introducido en el equilibrio de poder entre los distintos grupos raciales, ya tenso por los cambios demográficos y la movilidad social de los no blancos. Las normas que mejoraban la integración y promoción en el ejército (1778) y los derechos de los no blancos (1795), así como la nueva regulación de la esclavitud (1784 y 1789) fueron percibidas por los criollos como una subversión del orden político y el intento de la metrópoli de establecer nuevas alianzas que ahora les excluían (Andrews, 1985 y 2004).

Pero trabajos recientes matizan los efectos de las políticas borbónicas en la fidelidad a la corona, de manera que se piensa que el deseo de emancipación no era mayoritario (Hamnett, 1997; Adelman, 2006, *vid supra*).

## Colapso, desintegración, disolución

El elemento central de la revisión de las historias nacionales es la consideración de la independencia como efecto directo de la invasión napoleónica en 1808 (Halperin, 1985; Guerra, 1995; Lynch, 1973; Gandía, 1965; Anna, 2003), pero ¿es el vacío de autoridad el desencadenante? La transición del poder fue reglada y «legal», por lo que sería la percibida ilegitimidad del traspaso y el odio al francés la que inicia el proceso. Halperin (1961: 12) propone una formulación general: «Un episodio de en la crisis de la unidad monárquica de España». El paradigma del «colapso» (Adelman, 2006) y la desintegración político-económica del imperio, exhausto tras 20 años de guerras, ha revelado las contradicciones y cambios en los objetivos de muchos agentes y ha negado la revolución como acto demiúrgico o movimiento teleológico

hacia la nación, informado por una ideología abarcante y racional ideada por pensadores lejanos.

El colapso del imperio ha proyectado la atención en 1808 como momento «clave» de indecisión, contradicciones en los discursos tradicionales, alternativas y «eclosión juntera» (Guerra, 1992; Martiré, 2002; Chust, 2007; Annino, 2008). Sin un modelo estatal elaborado y consensuado (Anna, 2003), el ejercicio práctico de decidir el curso a tomar, la revolución y la guerra fueron los parteros de «una legalidad y una filosofía política [...] innovadora, incluso revolucionaria», sustanciada en la «explosión» de constituciones escritas, que contaban con pocos precedentes y «simbolizaban el surgimiento de un nuevo discurso legal» (Uribe, 2006: 274 y 282). Hispanoamérica se convierte en un laboratorio conceptual (Fernández Sebastián, s.d.).

A los cambios sociolegislativos que favorecieron la movilidad y derechos de los no blancos, se sumaron, durante el conflicto, los debates y disposiciones en torno a la ciudadanía de las Cortes y la manumisión y revolución en Haití (Andrews, 1985; Thibaud, 2005), incitando a una revolución de los privilegiados para anticiparse a una pérdida de poder que la metrópoli no quería o podía parar. Bolívar (1988) usa la «guerra a muerte» como pacto fundacional de la república, lo que hace interesante el estudio de la sociabilidad política durante la guerra civil (Marín, s.d.).

Esta relativización del papel de las ideas nos pone ante la pregunta: ¿es la de la independencia una historia intelectual o intelectualizada? (Breña, 2008). Lo que conduce hacia el núcleo de las transformaciones en las concepciones de la historia intelectual por la que las ideas han pasado de fuerzas originadoras y directoras a instrumentos cognitivos estructurantes de la reflexión y la acción (el discurso político de legitimación), embebidos en prácticas lingüísticas, iconográficas, legales o rituales con inercias propias que sirven de mediadores de la acción.

### **Patriotismo (religioso), antiespañolismo y el mito-restauración del orden precolombino**

La literatura sostiene el crecimiento de una conciencia de la diversidad frente a la metrópoli y Europa y, por tanto, de una identidad diferenciada entre los criollos. Pero no hay unanimidad ni en la valoración del grado de evolución del sentimiento, de su extensión, ni su efectividad.

La formación de la identidad (Anderson, 1983) se produjo, entre otros, en ámbitos que hoy denominaríamos eruditos, en los que polígrafos americanos enfrentaron prejuicios europeos de que las condiciones orográfico-climáticas y disposición estelar del nuevo mundo lo hacían un lugar inhóspito que degeneraba a sus gentes. La reivindicación criolla de lo propio da lugar a una reclamación de derechos y una incipiente conciencia «patriótica» de la diferencia (Cañizares, 2006; Gerbi, 2000). Sobre todo las corografías (para España: Juaristi, 1992) permitían la inclusión de discursos de los poderes de los santos y vírgenes protectores fundidos en una *Prisca Theologia*, a las deidades prehispánicas (Guadalupe, Santo Tomás-*Quetzalcōātl*); de la unidad y perfección de los virreinos o de la necesidad del estudio del desarrollo de los virreinos en sí mismos o reivindicatorios de las glorias de los imperios indígenas (Earle, 2008; Halperin, 1961; Pagden, 1990; Pagden y Canny, 1987; Chasteen y Castro, 2007), que replican el descubrimiento del tradicionalismo renovador europeo de las constituciones medievales. Como en otros aspectos, la creación de una identidad criolla fue desigual en el territorio, más intenso en Chile, La Plata (no la Banda Oriental) o Caracas. En México, el resentimiento ante los agravios de la metrópoli y el antiespañolismo, el miedo a las nuevas doctrinas y *ethos* que destruían la virtud religiosa y cívica y el sueño cuasi milenarista de la restauración de un virtuoso orden precolonial llevaron a las elites clericales a alzar como defensa el estandarte de la defensora de América, N. S. de Guadalupe (Brading, 1991).

La valoración de un patriotismo criollo arraigado y extenso como precondition de la revolución (Pagden y Canny, 1987) se soporta en la percepción de la dislocación del orden tradicional provocada por las reformas borbónicas, pero se opone al paradigma del colapso y a numerosos estudios que parecen negar que fuese efectivo hasta que la guerra estigmatizó al enemigo como foráneo. En todo caso, la literatura reciente duda que el patriotismo desencadenase la revuelta y lo distingue de un «nacionalismo criollo» (Anderson, 1983) que juzga inexistente, porque el patriotismo no tendría un claro contenido político-social ni siquiera tras las independencias, cuando comienza a conformarse como nacionalismo (Lynch, 1973), pues las identidades políticas se habrían volcado más en los partidos, facciones o razas, que en las naciones de límites imprecisos (Annino, 2008; Chasteen, 2003; Guardino, 2005).

## Ilustración

A pesar de la falta de consenso sobre el significado y ámbitos de existencia del movimiento, su relación con el absolutismo o el liberalismo, la existencia de una «Ilustración hispánica» o su papel en las revoluciones, contamos con bibliografías básicas sobre el papel de la Ilustración en las colonias e independencias (San José, 2006; Soto, 1995; Whitaker, 1970) y sobre las redes y formas de entrada (Soto, 2003; Whitaker, 1961). De la literatura parecen desprenderse dos periodos, el influjo durante la colonia de la ilustración de la metrópoli, conservadora, católica y reformista: Campomanes, Jovellanos, Feijoo (Villoro, 1963) y la afluencia de ideas francesas más radicales a medida que el conflicto escalaba (Whitaker, 1961), en particular Rousseau (Narancio, 1955 para La Plata, rechazado por Villoro para México). Pero Rousseau ¿es ilustrado o «antiluces»? (Villaverde, 1987). A estas obras se habrían de añadir las que tratan de las tensiones introducidas no tanto por un corpus de ideas ilustradas, como por un sistema de valores modernos promovido por la nueva dinastía

(McLachlan, 1988; Pagden, 1994), que se distancian de la legitimación tradicional de la «monarquía católica», al acentuar un utilitarismo comercial (Brading, 1996). Al polarizar las sociedades hispanoamericanas, esta transformación habría impulsado la independencia como revolución republicano-liberal y como reacción tradicionalista frente a la más (en algunos momentos) ilustrada o secular metrópoli.

## Contractualismo y jusnaturalismo

Siguiendo los trabajos de Levene o Zavala, hay un consenso en que el lenguaje político más extendido y al que se recurre para convocar las juntas y legitimar la retroversión de la soberanía al pueblo es el jusnaturalismo, que persistiría tras la independencia (Chiaramonte, 2006: 140). Las ideas ilustradas (Rousseau ¿ilustrado?) o el liberalismo sólo cobrarían real importancia con la radicalización del proceso en el que se adoptarían versiones más radicales y acabadas de éstos (Alberini, 1966). Con «jusnaturalismo» se designan doctrinas que repiten la idea de la ley natural y del pacto entre (Dios), «el pueblo» y el soberano en distintas combinaciones y con objetivos opuestos, aunque tienda a la justificación del absolutismo (Halperin, 1961; Skinner, 1978; Hopfl 2004). Dadas las premisas casuísticas de la filosofía moral premoderna, el pacto podía ser usado por un autor con objetivos contradictorios, como sostener el absolutismo y contenerlo. Se considera como principal influencia a Aquino (Gandía 1965), Grotio y Pufendorf (Villoro, 1963; Narancio, 1955) o la segunda escolástica española, en particular Suárez (Giménez Fernández, 1947; Narancio, 1955; Eyzaguirre, 1957; Gómez Hoyos, 1962; Stotzer, 1982), una atribución, esta última, criticada (Halperin, 1961: 102; Zorraquin, 1962; Batllori, 1966). Pero el jusnaturalismo es un conjunto de ideas tan genérico, longevo y diverso que esta atribución no es informativa. Tampoco la feble división entre escolasticismo, segunda escolástica y jusnaturalismo moderno, pues las diferencias entre, pongamos, Ockham y Aquino, Suárez y Báñez,

Hobbes, Locke o Rousseau (Derathé, 1995) convierten cualquier término común en un oxímoron. Como el pacto fue usado por tantos autores es difícil asignar la influencia a uno en concreto. Además, dada la pobreza de las fuentes, la mayoría de los análisis sólo pueden inferir la influencia por una eventual lectura. El descuido del latín ha dificultado la aplicación de nuevos estándares de rigor exegético e innovaciones teóricas y metodológicas al estudio del papel del jusnaturalismo en la independencia.

Si la «influencia» de Suárez a través de las ideas del pacto es dudosa, merecería la pena estudiar la del suareciano probabilismo «de la libertad», que se basa en una concepción de la *epieikeia* o equidad que, grosso modo, permite al individuo virtuoso valorar la ley y quebrarla cuando su aplicación al caso da lugar a injusticia o rigor (Martínez, 2007; Schuessler, 2006). El probabilismo tuvo un papel destacado en la primera revolución inglesa y es posible que jugase un papel en la transformación del concepto de autoridad, propiciando las americanas (Zermeño, 2001; Martínez, 2007).

## Leyes de Indias y las siete Partidas

Otro corpus ideológico presente en la emancipación fue la misma legislación del Imperio, en particular las *Leyes de Indias* y *El libro de las leyes* (siete Partidas), reinterpretado por el tradicionalismo modernizador como una especie de *Magna Carta*. Recurriendo a los valores universales de las *Leyes de Indias* o una (mítica) constitución y legalidad gótico-medieval, se introdujeron diversas e innovadoras propuestas, en particular las constituciones republicanas. ¿Es este argumento, tan lejano de la afirmación de derechos individuales, un elemento de ideología liberal (Breña, 2006)? Pietschmann (2002 y 2003) afirma que, a través del derecho indiano, se consolida una conciencia moderna de individuo y nación, argumento sustentado en un sólido conocimiento de la justicia del Imperio.

La práctica de la justicia del Imperio ha sufrido también una revisión (Martiré, 2005), que explica y reevalúa usos políticos considerados posteriormente injustos o corruptos al reinsertarlos en los marcos intelectuales y funcionales en los que se daban, mostrando su organicidad (Hamnett, 1977: 292; González Giménez, 1999). La aparente veleidad de los procedimientos de las audiencias se explica como una práctica casuista, por la que los desvíos de la ley no son una falta de aplicación, sino la aplicación de su principio fundamental, la adecuación al caso. Los oidores eran concebidos, a pesar de su conducta personal, como *judex perfectus*, con capacidad para interpretar el espíritu de la ley. Martiré se acerca, así, a las concepciones y usos de la *epieikeia* o equidad, que fue un campo de debate fundamental, aunque olvidado, en la jurisprudencia, desde su redefinición por el probabilismo. Sería muy interesante analizar la repercusión del probabilismo en las concepciones de la justicia y su práctica, pues pudo ser importante en la democratización del concepto de autoridad y su sustitución por la virtud y la razón.

## Republicanismo

Las interpretaciones sobre las fuentes intelectuales de las independencias han sufrido una «revolución» por la puesta en valor del republicanismo como lenguaje revolucionario, especialmente por la Escuela de Cambridge. Es significativo que, a pesar de que en la historia intelectual de las independencias latinoamericanas se ha concedido tradicionalmente un lugar preeminente a la Revolución de las 13 colonias (McFarlane, 2006; Simmons, 1992) y que, desde 1967, se venga estudiando el republicanismo y su papel en ellas (Bailyn, 1967; Wood, 1969; Shalhope, 1972; Pocock, 1979), la significación de este lenguaje para las independencias hispanoamericanas no haya sido, según Breña (2005), muy estudiada hasta la compilación de Aguilar y Rojas (2002) y la literatura subsiguiente que llega hasta la revisión de los héroes de la independencia (Navarro, 2006; Rojas, 2009; Guerrero,

2005). No sólo las necesidades políticas dirigen el trabajo histórico, también la academia valoriza parcelas de la realidad de acuerdo a modas intelectuales, que a su vez tienen explicaciones más o menos prácticas o personales.

Aunque el «cambio de paradigma» republicano acentúe el republicanismo clásico, de la Antigüedad y el Renacimiento, basado en la *cives*, Aguilar (2002: 65 y ss.) no apunta a éste ni al maquiavelismo y tacitismo hispánicos estudiados por Tierno o Maravall, pues la Iglesia habría impedido su difusión, sino al neorepublicanismo (Shklar, 1998) y, especialmente, a los ya nunca más liberales o ilustrados, Montesquieu o Rousseau.

Pero, aceptando esto, ¿cuáles eran las ideas que impulsaban al federalismo, en particular de los ayuntamientos?, ¿no hubo una tradición maquiavélica o tacitista en las Indias?, ¿no había detrás del amor a la patria chica y el recurso a las míticas libertades castellanas asentadas en los concejos ninguna afinidad con el republicanismo clásico?, ¿por qué los republicanos americanos no consideraron a la Iglesia un impedimento para la virtud cívica? Parece interesante estudiar si los jesuitas, con su afición a Aristóteles y Cicerón (Maryks, 2008), impidieron la expansión del republicanismo clásico. Se podría discutir la relación entre republicanismo e jusnaturalismo, pues ambos comparten desde una concepción del hombre basado en el libre arbitrio que, guiado por la virtud, en Suárez o Molina la *epiqueya* concede el autodomínio y la libertad (Haakonssen, 2007; Martínez, 2007).

De hecho, la revisión del papel del *ethos* y las ideas de libertad, ciudadanía y virtud del republicanismo clásico ya comenzó antes que la obra de Aguilar y Rojas (Brading, 1983; Stoetzer, 1993; Lomné, 2006).

La maleabilidad del lenguaje republicano, que puede servir como instrumento de dominación colonial y de liberación virtuosa o de democratización y justificación de regímenes autoritarios, facilita la explicación de muchas aparentes

contradicciones de las independencias, como la propuesta de Bolívar o Jefferson de la necesidad, en vista del carácter de los americanos, de un tutelaje en forma de presidencia vitalicia o reversión temporal a España del Gobierno (Vajda, 2007). También los cambios aparentemente contradictorios de Mier podrían ser explicados a través de la *phronesis* republicana. A pesar de esta plasticidad del lenguaje, se achaca a su insuficiente y sesgada recepción la implantación de modelos políticos elitistas, populistas y presidencialistas, que duran hasta hoy (Garcé, 2009). Empero, la tragedia no es que el republicanismo olvidase una democracia que no le es consustancial, sino que las medidas de tutela que propone para alcanzarla suelen ser contraproducentes y no la logran.

## Liberalismo

El descubrimiento de la ideología republicana y el paradigma del colapso han exigido una redefinición de términos tan establecidos y polisémicos como «liberalismo»: «Lo que resulta menos comprensible es que la historiografía mexicana sobre el periodo identificara sin mayores cuestionamientos, hasta hace muy poco tiempo, al liberalismo con el republicanismo y el federalismo» (Breña, 2005: 180).

Breña (2006) critica, usando un acercamiento tradicional de la historia de las ideas basado en la revisión bibliográfica y la atención a las grandes figuras (no estudia la masonería), la feble articulación ideológica del liberalismo hispánico de ambos hemisferios, relativizando su pregnancia en autores tenidos por liberales, quienes lo usaron de forma ecléctica y oportunista, especialmente en la libertad de credo y la cuestión americana. Disminuye su importancia en todo el proceso, afirmando que el jusnaturalismo fue más extendido e influyente y apuntando a la idea de la revolución conservadora contra la revolución liberal del veinte y la monarquía constitucional en la metrópoli. Acorde con esta visión y con la revisión del papel del liberalismo político en la independencia, Jacobsen (2007) afirma que la doctrina

económica liberal sólo se hizo fuerte tras la consolidación de los Estados nacionales, de 1850 a 1890.

Empero, el liberalismo como la nueva filosofía política de la libertad y el ciudadano sigue siendo considerado importante para la *state formation* (Uribe, 2006), especialmente para México en torno a la Reforma. El interés se ha desviado a la existencia y formas del liberalismo popular (Thomson, 1991; Guardino, 2005).

La revisión del federalismo, el liberalismo popular y el republicanismo ha llevado a reconsiderar el papel de los pueblos o ayuntamientos como base administrativa, del derecho de ciudadanía y del ejercicio de la virtud cívica. En sus prácticas se superponen ideas de la mítica libertad municipal castellana, concepciones republicanas clásicas (Rousseau, L. II, C. IX) y estadounidenses de la democracia comunitaria o la concepción ilustrada de la representación posible sólo en pequeñas repúblicas (Montesquieu: L. IX). Por tanto, son una fuente inapreciable para el conocimiento de las teorías y prácticas políticas durante la revolución y el *state formation* (Anino, 2003; Hamnett, 2005; Dym, 2006; Breña, 2007).

### **Integración racial e ideas políticas de los indígenas**

La historia social volcó la atención sobre los grandes contingentes de población no blancos, su participación en el conflicto y en la ciudadanía y la soberanía nacional (Chust, 2009), que la historia romántica nacional (liberal) había olvidado por los héroes criollos o, una vez iniciada la mistificación nacionalista, transformados en argentinos, mexicanos o venezolanos... La comparación entre distintas regiones-países permite evaluar las diferencias introducidas por los distintos grados de fragmentación y autonomía étnico-cultural, la economía, las instituciones y los discursos sobre el mestizaje en el difícil proyecto de las elites de preservar el orden racial colonial,

mientras mantenían un lenguaje universalista (Guerrero, 2003; Larson, 2004).

La conjunción de renovación teórico-metodológica (el mejor conocimiento de las lenguas, los métodos etnográficos, la valorización culturalista de fuentes no escritas, la reafirmación de la capacidad de los actores subalternos para actuar en marcos políticos supracomunitarios) y de visibilidad de los grupos indígenas, con la quiebra, incluso en México, del modelo del mestizaje, han hecho del estudio de la actuación de las masas indígenas y su mentalidad uno de los aspectos más fértiles y sofisticados de la historia del periodo y uno de los más debatidos y políticamente significativos (una visión de conjunto: Frank y Schwartz, 1999).

La recomposición, acomodación y transformación de las culturas indígenas tras la conquista es el tema de una ingente literatura (Lockhart, 1992; Murra, 1986; Horn, 1997; Gruzinski, 1988 y 1989). Como en otros aspectos de la independencia, hay grandes variaciones regionales y temporales y las culturas indígenas de mayor densidad demográfica mantuvieron recursos intelectuales, instituciones y prácticas ancestrales para afrontar las cambiantes situaciones. Pero el grado de aculturación o mantenimiento de concepciones del mundo propias continuará siendo debatido, pues está unido a grandes problemas heurísticos y a elecciones morales e intelectuales de gran calado como los que rodean a la idea de identidad, con sus eventuales falacias de esencialización, *ex post facto* o *non sequitur*.

Las políticas de exacción fiscal de las reformas borbónicas fueron determinantes en los levantamientos andinos anteriores a 1800 (Stern, 1987; Weber, 2005), pero no sabemos si se pueden considerar una «segunda conquista» (Farriss, 1984, para los mayas). La valoración de estos levantamientos varía: rebeliones de subsistencia (Hamnett, 1997: 287); reacciones a las nuevas formas imperiales que pretendían una vuelta al statu quo pasado (McFarlane, 1998; Adelman, 2006: 53); movimientos «precursores» de la revolución



y la nación (las historias patrias); promotores de una restauración del poder indígena a través de un «nacionalismo neoinca» dirigido a eliminar el colonialismo y exigir la igualdad de derechos (Walker, 1999 para Tupac Amaru). Estudios sobre la revuelta de Tupac Amaru apuntan, empero, a la mayoritaria lealtad de las elites indígenas, que preferían resistir al dominio español a través de la justicia colonial (Garret, 2004). La aparentemente contradictoria trayectoria de la revolución Huanta, primero aliada con los realistas, como gran parte de la población indígena, y, posteriormente, con los liberales frente a los conservadores (Méndez, 2005), es buen ejemplo de las dificultades interpretativas. El *cleavage* liberal-conservador es nuevo en las repúblicas y está sobredeterminado por cuestiones raciales, de distribución del poder o la autonomía, las redes personales e intereses (de los caciques) o las concepciones de la moral y el buen gobierno.

Así, no hay acuerdo sobre las ideologías que justificaron la participación de los indígenas en las revueltas, las revoluciones y la formación de los nuevos Estados nacionales. Del extremo «nativista» al «aculturado», se encontrarían las obras que consideran que los indígenas andinos usaron recursos ideológico-culturales propios, en particular, modelos políticos incaicos del gobierno justo (Stern, 1987; Walker, 1999; Serulnikov, 2003, para Tupac Amaru). Otros acentúan un milenarismo que mezclaba en una «utopía andina» la noción de *pachacutis* (cataclismos) con la escatología cristiana (Flores, 1987), una mezcla de ambos, milenarismo e ideas del buen gobierno sustentadas en tradiciones antiguas e inventadas (Burga, 1988) o quienes apuntan a la perfección en el uso del derecho colonial, las fracturas, contradicciones y lenguajes políticos del Estado liberal para mantener sus derechos y propiedades o influir en la conformación del Estado (Mallon, 1995; Thurner, 1997; Serulnikov, 2003 y 1989; Sattar, 2007). Esta última posición es esperable, pues los indígenas habían de argumentar con recursos reconocidos por las otras culturas, una restricción a los lenguajes políticos analizada por la Escuela de Cambridge. En

definitiva, la colonización implica la imposición de los marcos ideológicos y discursivos en los que se debaten los problemas.

Como excursus, es interesante notar el uso paralelo de la educación vicaria a través de modelos heroicos para la creación de identidades, la activación y el *empowerment* de los actores políticos por las historias patrias y las nuevas «historias» de los pueblos indígenas.

La necesidad una comprensión holística de ideologías, prácticas y procesos, de cómo las ideas se unen a las prácticas de construcción, consolidación o destrucción del poder, lleva a muchas de las nuevas publicaciones, en particular sobre el mundo indígena, a usar la «cultura política» como categoría teórica e instrumento heurístico (Serulnikov, 2003; Guardino, 2005), en una comprensión alejada de sus orígenes (Almond y Verba, 1963) por el giro culturalista. La discusión de su aplicabilidad y límites es uno de los horizontes de la historia intelectual (Jacobsen y Aljovín, 2005, en particular el diálogo con Knight)<sup>1</sup>.

## A modo de conclusión

Hemos presentado las ideas instrumentalizadas durante las independencias según una fórmula de la historia de las ideas políticas tradicional que sigue los «modelos ideales» de las ideologías y creemos que a lo largo de esta revisión han quedado patentes muchos de los problemas de este proceder: desde la duda sobre la efectividad de las ideas como fuente de la acción, a las dificultades para asignar pensadores a corpus ideológicos determinados u objetivos políticos unívocos a éstos. El jusnaturalismo justifica el absolutismo o el poder popular; el republicanism la tutela colonial y la emancipación; el liberalismo se torna censitario, y la ilustración se alía al despotismo. No sólo los corpus ideológicos parecen maleables, sino que los contornos entre ellos apenas están claros, quizá también porque siempre fueron usados de forma

ecléctica sin atender a ningún modelo ideal. ¿Dónde finaliza la ilustración y empieza el (proto)liberalismo? Hemos intentado mostrar también cómo las ideas están ligadas a marcos espaciales y temporales cambiantes que las transforman. Si usaron el *pactum* para justificar la reversión del poder al pueblo, los jurisperitos coloniales cambian su tradicional sentido explicativo (justificador) en una doctrina finalista del orden político para reinterpretarlo según su voluntad (¿libre arbitrio guiado por la virtud, voluntad moderna?), sin percibir que quizá practiquen el denostado probabilismo o un nuevo principio de autoridad. Muchas de las obras aquí reseñadas afrontan y dan respuestas a estos problemas cognitivos y metodológicos, también por ello merece la pena leerlas.

Anna (2003) considera la relación entre provincias y centro el tema predominante de la historia mexicana de los siglos XIX y XX. Según Chiaramonte, «la falta de [...] prácticas representativas

durante el pasado colonial [...] es uno de los principales factores que explican ese prolongado fracaso de un régimen representativo» (2006: 138). Jacobsen y Aljovín (2005: 5) afirman que pretenden dar profundidad histórica a debates actuales sobre la democracia y la participación de las etnias. Muchos de los problemas surgidos de la colonia y de la independencia tardaron en cerrarse o siguen abiertos y muchas de las promesas de entonces siguen incumplidas. También en la metrópoli: ¿no es la negociación de los estatutos de autonomía la más reciente manifestación de aquella quiebra de la unidad de la monarquía? El conocimiento de esa historia no puede darnos claves para el presente, pero sí sensibilizarnos frente a la diversidad de las opiniones e intereses que pueden llegar a asentarse como normales. En particular, el papel de los realistas que fuerzan la radicalización de los americanos<sup>2</sup> y, sin embargo, se desembarazan de España cuando ésta, gobernada por los liberales, no satisface sus intereses e ideas, es digno de reflexión.

---

## Notas

<sup>1</sup> La cultura política es definida como: «A perspective on processes of change and continuity in any human polity or its component parts which privileges symbols, discourses, rituals, customs, norms, values, and attitudes of individuals or groups for understanding the construction, consolidation» (Jacobsen y Aljovín, 2005: 58).

<sup>2</sup> «Ironically, it was the die-hard royalists who contributed most vociferously to draining legitimacy from the colonial regime» (Marks, 2007: 341). Una observación sobre Perú extensible a Nueva España.

## Referencias bibliográficas

---

- ADELMAN, J. (2006). *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, Princeton, PUP.
- AGUILAR, J. A. (2002). Dos conceptos de República, en AGUILAR, J.A. y ROJAS, R. (eds.), *El republicanismo en Hispanoamérica*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 57-85.
- ALBERINI, C. (1966). *El problema de la historia de las ideas filosóficas argentinas*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- ALMOND, G. y VERBA, S. (1963). *The Civic Culture*, Princeton, PUP.
- ÁLVAREZ, I. y SÁNCHEZ, J. (eds.) (2005). *Visiones y revisiones de la Independencia americana: México, Centroamérica y Haití*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- ÁLVAREZ, I. y SÁNCHEZ, J. (eds.) (2003). *Visiones y revisiones de la Independencia Americana: la Independencia de América*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- ANDERSON, B. (1983). *Imagined Communities*, Londres, Verso.

- ANDREWS, G. R. (2004). *Afro-Latin America 1800-2000*, Oxford, OUP.
- ANDREWS, G. R. (1985). Spanish American Independence: a Structural Analysis, *Latin American Perspectives*, 12, 105-132.
- ANNA, T. (2003). Agustín de Iturbide and the Politics of Consensus, en ARCHER, C. I. (ed.), *The Birth of Modern Mexico, 1780-1824*, Wilmington, Scholarly Resources, 187-202.
- ANNINO, A. (2008). 1808: el ocaso del patriotismo criollo en México, *Historia y Política*, 19, enero-junio, 39-73.
- ANNINO, A. (2003). Pueblos, liberalismo y nación en México, en ANNINO, A. y GUERRA, F. X. (eds.), *Inventando la nación*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BATLLORI, M. (1966). *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos*, Madrid, Gredos.
- BAYLIN, B. (1967). *The Ideological Origins of the American Revolution*, Cambridge, HUP.
- BOLÍVAR, S. (1998). Decreto de Guerra a Muerte, en GRASSES, P. y BECCO, J. H. (eds.), *Pensamiento político de la emancipación venezolana*, Caracas, Biblioteca Ayacucho.
- BRADING, D. (1996). The Catholic Monarchy, en GRUZINSKI, S. y WACHTEL, N. (eds.), *Le nouveau monde: Mondes nouveaux: l'Experience Americaine*, París, EHESS.
- BRADING, D. (1991). *The first America*, Cambridge, CUP.
- BRADING, D. (1984). *Bourbon Spain and its American Empire*, Cambridge, CUP.
- BRADING, D. (1983). *Classical Republicanism and Creole Patriotism*, Cambridge, CUP.
- BREÑA, R. (2008). Las conmemoraciones de los bicentenarios y el liberalismo hispánico: ¿historia intelectual o historia intelectualizada?, *Ayer*, 69, 189-219.
- BREÑA, R. (2006). *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824*, México D.F., Colegio de México.
- BREÑA, R. (2005). En torno al liberalismo hispánico, en ÁLVAREZ, I. y SÁNCHEZ, J. (eds.), *Visiones y revisiones de la Independencia americana: México, Centroamérica y Haití*, 179-204.
- BURGA, M. (1988). *Nacimiento de una utopía: muerte y resurrección de los incas*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario.
- CALDERÓN, M. T. y THIBAUD, C. (eds.) (2006). *Las revoluciones en el mundo atlántico*, Bogotá, Centro de Estudios en Historia.
- CALLAHAN, W. J. (1984). *Church, Politics, and Society in Spain, 1750-1874*, Harvard, HUP.
- CAÑIZARES, J. (2006). *Nature, Empire and Nation*, Stanford, SUP.
- CHASTEEN, J. C. (2008). *Americanos*, Oxford, OUP.
- CHASTEEN, J. C. y CASTRO, S. (eds.) (2003). *Beyond Imagined Communities*, Washington, JHU.
- CHASTEEN, J. C. y WOOD, J. A. (eds.) (2004). *Problems in Modern Latin American History: Sources and Interpretations*, Wilmington, SR Books.
- CHIARAMONTE, J. C. (2006). La comparación de las independencias ibero y angloamericanas y el caso rioplatense, en CALDERÓN, M. T., *Las revoluciones en el mundo atlántico*, 121-170.
- CHUST, M. (2009). *Los colores de las independencias iberoamericanas*, Madrid, CSIC.
- CHUST, M. (ed.) (2007). *1808, la eclosión juntera en el mundo hispano*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- CHUST, M. y SERRANO, J. A. (eds.) (2007). *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, Madrid, Iberoamericana.
- COATSWORTH, J. (1982). The Limits of Colonial Absolutism, en SPALDING, K. (ed.), *Essays in the Political, Economic, and Social History of Colonial Latin America*, Newark, UDP, 25-59.
- DERATHÉ, R. (1995). *Jean-Jacques Rousseau et la science politique de son temps*, París, Vrien.
- DOMÍNGUEZ, J. I. (1980). *Insurrection or Loyalty*, Cambridge, HUP.
- DYM, J. (2006). *From Sovereign Villages to National States*, Albuquerque, UNMP.
- EARLE, R. (2008). *The Return of the Native*, Dirham, DUP.
- EYZAGUIRRE, J. (1957). *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, Santiago, Editora Universitaria.
- FARRISS, N. (1984). *Maya Society under Colonial Rule*, Princeton, PUP.
- FISCHER, J. R. et al. (1990). *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, Baton Rouge, LSUP.
- FLORES, A. (1987). *Buscando un inca*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario.
- FRANK, S. y SCHWARTZ, S. B., (eds.) (1999). *The Cambridge History of the Native Peoples of South America*, Cambridge, CUP.

- GANDÍA, E. (1965). *Las ideas políticas de los hombres de mayo*. Buenos Aires, Depalma.
- GARCÉ, A. et al. (2009). *El giro republicano*, Montevideo, Trilce.
- GARCÍA-BAQUERO, A. (2003). *El comercio colonial en la época del absolutismo ilustrado: problemas y debates*, Granada, Universidad de Granada.
- GARRET, D. T. (2004). His Majesty's most Loyal Vassals': the Indian Nobility and Tu'pac Amaru, *Hispanic American Historical Review*, 84, 575-618.
- GERBI, A. (1955). *La disputa del Nuovo Mondo*, Milán, Adelphi.
- GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M. (1947). *Las doctrinas populistas en la independencia de Hispano-América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- GÓMEZ HOYOS, R. (1962). *La revolución granadina de 1810*, Bogotá, Temis.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. et al. (ed.) (1999). *Instituciones y corrupción en la historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- GRUZINSKI, S. (1989). *Man-Gods in the Mexican Highlands*, Stanford, SUP.
- GRUZINSKI, S. (1988). *La colonisation de l'imaginaire*, París, Gallimard.
- GUARDINO, P. (2005). *The Time of Liberty: Popular Political Culture in Oaxaca, 1750-1850*, Durham, DUP.
- GUERRA, F. X. (1995). *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Editorial Complutense.
- GUERRA, F. X. (1992). La política moderna en el mundo hispánico, en ÁVILA, R. et al. (eds.), *Las formas y las políticas del dominio agrario*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 158-188.
- GUERRA, F. X. (1992b). *Modernidad e independencias*, Madrid, Mapfre.
- GUERRA, F. X. y LEMPÉRIÈRE, A. (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica.
- GUERRERO, A. (2003). The administration of dominated populations under a regime of customary citizenship, en THURNER, M. y GUERRERO, A. (eds.), *After Spanish Rule*, Durham, DUP, 272-309.
- GUERRERO, C. (2005). *Liberalismo y republicanismo en Bolívar (1819-1830)*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- HAAKONSEN, K. (2007). Republicanism, en GOODIN, R. y PETTIT, P., *A Companion to Contemporary Political Philosophy*, Oxford, OUP, 570-571.
- HALPERIN, T. (1961). *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- HALPERIN, T. (1985). *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza Editorial.
- HAMNETT, B. R. (2005). Problemas interpretativos de la independencia mexicana, en ÁLVAREZ, I. y SÁNCHEZ, J. (eds.), *Visiones y revisiones de la Independencia americana: México, Centroamérica y Haití*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 77-92.
- HAMNETT, B. R. (1997). Process and Pattern: a Re-examination of the Ibero-American Independence Movements, 1808-1826, *Journal of Latin American Studies*, 29(1), 279-328.
- HERNÁNDEZ, M. (1988). Carlos III: un mito progresista, en EQUIPO MADRID DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, *Carlos III, Madrid y la Ilustración*, Madrid, Siglo XXI, 1-26.
- HOEPLF, H. (2004). *Jesuit Political Thought*, Cambridge, CUP.
- HORN, R. (1997). *Postconquest Coyoacan*, Stanford, SUP.
- JACOBSEN, N. (2007). Liberalismo tropical, *Historia Crítica*, 34(286), 118-147.
- JACOBSEN, N. y ALJOVIN, C. (2005). *Political Culture in the Andes*, Durham, DUP.
- JACOBSEN, N. y PUHL, H. J. (1986). *The Economies of Mexico and Peru during the Late Colonial Period 1760-1810*, Berlín, Colloquium.
- JUARISTI, J. (1992). *Vestigios de Babel*, Madrid, Siglo XXI, 1992.
- KLOOSTER, W. (2009). *Revolutions in the Atlantic World*, Nueva York, NYUP.
- LARSON, B. (2004). *Trials of Nation Making*, Cambridge, CUP.
- LISS, P. K. (1983). *Atlantic Empire*, Baltimore, JHUP.
- LOCKHART, J. (1992). *The Nahuas After the Conquest*, Stanford, SUP.
- LOMNÉ, G. (2006). Invención estética y revolución política, en CALDERÓN, M. T. (ed.), *Las revoluciones en el mundo atlántico*, Bogotá, Centro de Estudios en Historia, 100-120.

- LYNCH, J. (2001). *Latin America between Colony and Nation*, Londres, Palgrave.
- LYNCH, J. (1992). The Institutional Framework of Colonial Spanish America, *Journal of Latin American Studies*, 24, 69-81.
- LYNCH, J. (1973). *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*, Nueva York, W. W. Norton.
- MACLACHLAN, C. M. (1988). *Spain's Empire in the New World*, Berkeley, UCP.
- MALLON, F. (1995). *Peasant and Nation*, Berkeley, UCP.
- MARÍN, J. I. (2006). *Guerras civiles y sociabilidad política en Cundinamarca (1870-1886)*, Cundinamarca, ESAP.
- MARKS, P. H. (2007). *Deconstructing Legitimacy*, University Park, PSUP.
- MARTÍNEZ, C. (2007). *Anatomía de la libertad*, Madrid, Universidad Complutense.
- MARTIRÉ, E. (2005). *Las audiencias y la administración de justicia en las Indias*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- MARTIRÉ, E. (2002). *1808: la clave de la emancipación hispanoamericana*, Buenos Aires, El Elefante Blanco.
- MARYKS, R. A. (2008). *Saint Cicero and the Jesuits*, Aldershot, Ashgate.
- MCFARLANE, A. (2006). The American Revolution and the Spanish Monarchy, en NEWMAN, S. P., *Europe's American revolution*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- MCFARLANE, A. (1998). Identity, Enlightenment and Political Dissent in Late Colonial Spanish America, *Transactions of the Royal Historical Society*, 6(8), 309-335.
- MCFARLANE, A. y POSADA, E. (eds.) (1998). *Independence and revolution in Spanish America: perspectives and problems*, Londres, ILAS.
- MÉNDEZ, C. (2005). *The Plebeian Republic*, Durham, DUP.
- MONTESQUIEU, CH. (1792). *L'Esprit des Lois*, Lyon, Bruyset frères.
- MURRA, J. V. et al. (1986). *Anthropological History of Andean Politics*, Cambridge, CUP.
- NARANCIO, E. M. (1955). *Las ideas políticas en el Río de la Plata a comienzos del siglo XIX*, Montevideo, *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*.
- NAVARRO, J. R. (ed.) (2006). *Insurgencia y republicanismo*, Sevilla, CSIC.
- PAGDEN, A. (1994). Liberty, Honour, and Comercio Libre, en PAGDEN, A., *The Uncertainties of Empire: Essays in Iberian and Ibero-Atlantic History*, Londres, Ashgate, 3-29.
- PAGDEN, A. (1990). *Spanish Imperialism and the Political Imagination*, New Haven, YUP.
- PAGDEN, A. y CANNY, N. (1987). *Colonial Identity in the Atlantic World, 1500-1800*, Princeton, PUP.
- PAQUETTE, G. B. (2008). *Enlightenment, Governance and Reform in Spain and its Empire 1759-1808*, Londres, Palgrave Macmillan.
- PHELAN, J. L. (1987). *The People and the King*, Madison, UWP.
- PIETSCHMANN, H. (2003). Nación e individuo en los debates políticos de la época preindependiente en el imperio español, 1767-1812, en ÁLVAREZ, I. y SÁNCHEZ, J. (eds.) (2003). *Visiones y revisiones de la Independencia americana: la Independencia de América*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- PIETSCHMANN, H. (2002). Conciencia de identidad, legislación y derecho, en BARRIOS, F., *Derecho y Administración Pública en las Indias hispanicas*, Toledo, Cortes de Castilla-La Mancha, 1341-1362.
- PIETSCHMANN, H. (1996). *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- PIETSCHMANN, H. (1992). Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución, en SARBIA, M. J. (ed.), *Europa e Iberoamérica, cinco siglos de intercambios*, 3, Sevilla, AHILE, 325-350.
- POCOCK, J. G. A. (1975). *The Machiavellian Moment*, Princeton, PUP.
- RODRIGUEZ, J. E. (1998). *The Independence of Spanish America*, Cambridge, CUP.
- ROJAS, R. (2009). *Las repúblicas del aire*, Madrid, Taurus.
- ROUSSEAU, J. J. (1766). *Contrat Social*, libro II, cap. IX, Ginebra, M. M. Bousquet.
- SAN JOSÉ, E. (2006). Ilustración e independencia hispanoamericana: una polémica historiográfica y literaria, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 14, 283-299.
- SATTAR, A. (2007). ¿Indígena o Ciudadano?, en CLARK, K. y BECKER, M. (eds.), *Highland Indians and the State in Modern Ecuador*, Pittsburgh, UPP.

- SCHUESSEL, R. (2006). *Die Herausforderung des Probabilismus*, Paderborn, Mentis.
- SERULNIKOV, S. (2003). *Subverting Colonial Authority*, Durham, DUP.
- SHALHOPE, R. E. (1972). Toward a Republican Synthesis, *The William and Mary Quarterly*, 29(1), 49-80.
- SHKLAR, J. N. (1998). Montesquieu and the new Republicanism, en HOFFMAN, S. (ed.), *Political Thought and Political Thinkers*, Chicago, UCP.
- SIMMONS, M. E. (1992). *La revolución norteamericana en la independencia de Hispanoamérica*, Madrid, Mapfre.
- SKINNER, Q. (1978). *The Foundations of Modern Political Thought*, Cambridge, CUP.
- SKOCPOL, T. (1979). *States and Social Revolutions*, Cambridge, CUP.
- SOTO, D. et al. (eds.) (2003). *Recepción y difusión de textos ilustrados*, León, Doce Calles.
- SOTO, D. et al. (eds.) (1995). *La Ilustración en la América Colonial*, León, Doce Calles.
- STEIN S. y STEIN, B. (1970). *The Colonial Heritage of Latin America*, Nueva York, OUP.
- STEIN S. y STEIN, B. (2003). *Apogee of Empire*, Baltimore: JHUP.
- STERN, S. (1987). *Resistance, Rebellion and Consciousness in the Andean Peasant World, Eighteenth to Twentieth Centuries*, Madison, UWP.
- STOETZER, C. O. (1993). The Importance of Classical Influences during the Spanish-American Revolutions, *Jahrbuch fuer die Geschichte Laeinamerikas*, 30, 183-226.
- STOETZER, C. O. (1982). *Las raíces escolásticas de la emancipación de la América española*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- THIBAUD, C. (2005). Coupé têtes, brûlé cazes. Temores y deseos de Haití en el Caribe hispánico, en ÁLVAREZ, I. y SÁNCHEZ, J., *Visiones y revisiones de la Independencia americana: México, Centroamérica y Haití*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 107-134.
- THOMSON, G. (1991). Popular Aspects of Liberalism in Mexico, *Bulletin of Latin American Research* 10, 265-292.
- THURNER, M. (1997). *From Two Republics to one Divided*, Durham, DUP.
- URIBE, V. M. (2006). Derecho y cultura legal durante la era de la revolución en México, Colombia y Brasil, 1750-1850, en CALDERÓN, M. T. (ed.), *Las revoluciones en el mundo atlántico*, Bogotá, Centro de Estudios en Historia, 251-300.
- VAJDA, Z. (2007). Thomas Jefferson on the Character of an Unfree People, *American Nineteenth Century History*, 8(3), 273-292.
- VILLAVERDE, M. J. (1987). *Rousseau y el Pensamiento de las Luces*, Tecnos, Madrid.
- VILLORO, L. (1963). Las corrientes ideológicas en la época de la Independencia, en VILLORO, L., *México*, México D.F., UNAM.
- WALKER, C. F. (1999). *Smoldering Ashes*, Durham, DUP.
- WEBER, D. (2005). *Bárbaros*, New Haven, YUP.
- WHITAKER, A. (1970). The Enlightenment in Spanish America, *Proceedings, American Philosophical Society*, 114(4), 256-271.
- WHITAKER, A. (1961). *Latin America and the Enlightenment*, Ithaca, Cornell University Press.
- WOOD, G. (1969). *The Creation of the American Republic*, Chapel Hill, UNCP.
- WORTMAN, M. (1982). *Government and Society in Central America, 1680-1840*, Nueva Cork, CUP.
- ZERMEÑO, G. (2003). La filosofía jesuita novohispana en perspectiva, *Artes de México*, 58, 73-88.
- ZORRAQUIN, R. (1962). Algo más sobre la doctrina jurídica de mayo, *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, 13, 138-171.

## Fuentes electrónicas

---

- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (s.d.). *El mundo atlántico como laboratorio conceptual (1750-1850)* <<http://www.foroiberoidas.cervantesvirtual.com/news/data/55.doc>> [Fecha de consulta: 11/enero/2010].

PRADOS, L. (s.d.). *The economic consequences of independence in Latin America* <[http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/4699/2/economic\\_prados\\_2006.pdf](http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/4699/2/economic_prados_2006.pdf)> [Fecha de consulta: 7/enero/2010].

PRADOS, L. (s.d.). <<http://www.euskalnet.net/sjf/andeanlinks1.htm>> [Fecha de consulta: 6/enero/2010].

SERULNIKOV, S. (1989). *Reivindicaciones indígenas y legalidad colonial, la rebelión de Chayanta (1777-1781)* <[http://201.231.178.100/Publicaciones/Doc\\_c/Doc\\_c20.pdf](http://201.231.178.100/Publicaciones/Doc_c/Doc_c20.pdf)> [Fecha de consulta: 5/enero/2010].

## Abstract

---

### *From the Idea as Origin to the Culture as Mediation: The Intellectual History surrounding the Independences in Spanish-America*

The article reviews the literature of the Intellectual History surrounding the independence process and state formation in Spanish-America. It considers the transformations in the Intellectual History from the Patriotic History supported on a romantic History of Political Ideas, to the History of Political Languages, the History of the Political Culture or Conceptual History based on the ethnographic, iconological, and linguistic methods of the different historical turns. However, the article discusses the literature structuring it through specific ideological bodies: Creole patriotism, Enlightenment, Natural Law, the law of the Indies and Partidas, liberalism, the «paradigm revolution» of republicanism and the intellectual political conceptions of the Indians. Though this structure, which follows old conceptions of the History of ideas, the article shows some shortages of this kind of history, questioning some of its basic presuppositions. In addition, the article reviews the literature that studies the independences as a part of the Atlantic revolutions, the influence of the Bourbon reforms, and the importance of the collapse of the Spanish empire as trigger for independence.

**Key words:** *Intellectual history, Spanish-American independence, Patriotic history, History of political ideas, Conceptual history, History of the political languages, History of political culture, History of the Atlantic world, Bourbon reforms, Imperial collapse, Creole patriotism, Enlightenment, Natural law, Law of The Indies and the Partidas, Liberalism, Republicanism, Nativism, Millennialism.*

## Perfil profesional del autor

---

### **Carlos Martínez Valle**

Doctor in Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense. Como Marie Curie fellow de la Unión Europea e investigador y profesor ayudante en la Humboldt-Universitaet de Berlín y en la Queen's University, ha trabajado sobre procesos de globalización/internacionalización, la relación entre teología, política y educación o la historia de la educación y los sistemas educativos en México y España. Su trabajo combina problemas, perspectivas y métodos de la historia intelectual y de la educación y la educación comparada.

Correo electrónico de contacto: [carmavalle@yahoo.es](mailto:carmavalle@yahoo.es)